

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**Contratación de una firma de abogados con profesionales en derecho laboral para brindar asesoría jurídica**

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), con cédula jurídica N° 3-007-566209, según lo autoriza el punto 4.4 del Procedimiento de Compras de la SUTEL y con base en lo recomendado en el oficio 06098-SUTEL-DGO-2015 del Área de Recursos Humanos, comunica a los interesados en la contratación de referencia, que se adjudica el servicio indicado por cumplir legal y técnicamente con lo requerido en el cartel según lo siguiente:

A la empresa **BDS Asesores Jurídicos**, cédula jurídica N° 3-101-227499, por un monto de \$ 82.500.00 por hora profesional.

Duración del servicio: el plazo de la contratación será por un año, renovable por un año más, hasta un máximo de 3 años adicionales, o 150 horas profesionales por año, renovables en las mismas condiciones, lo que se cumpla primero.

Se cuenta con los fondos suficientes para asumir esta contratación y se autoriza que sean utilizados de la partida "Servicios jurídicos" asignados a la Dirección General de Operaciones".

A la vez se le informa al proveedor adjudicado, que cuenta con un plazo de 02 días hábiles como máximo, luego de notificado este documento para que entregue en la recepción de la SUTEL (tercer piso), en horario de lunes a viernes de 08:00 a. m. a 04:00 p.m. lo siguiente:

- 1- Timbres fiscales de Ley que corresponde, según lo estipulado en el cartel, por un monto de \$30.940,00.
- 2- Garantía de cumplimiento por un monto de \$1.237.500,00, con una vigencia de 6 meses calendario a partir de su entrega.

4 de setiembre del 2015.—Mario Luis Campos Ramírez, Director General de Operaciones.—1 vez.—O. C. N° 1663-15.—Solicitud N° 39624.—(IN2015057563). **2015LA-00008-SUTEL**

AVISOS**OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL S. A.**

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2015LA-000011-01

Actualización de soporte sistemas de prevención de intrusos

Se comunica a los interesados en la Licitación Abreviada N° 2015LA-000011-01 "Actualización de soporte sistemas de prevención de intrusos", que en sesión ordinaria N° 305 del Comité de Licitaciones, se tomó el acuerdo de declarar desierta la licitación indicada.

San José, 3 de setiembre del 2015.—Departamento de Administración y Finanzas.—Lic. Cinthia Solano Fernández, Jefa.—1 vez.—(IN2015057471).

REGISTRO DE PROVEEDORES**OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES****CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD****Aviso a proveedores comerciales**

Se invita a los proveedores cuya fecha de inscripción esta pronta a cumplir dos años desde su inscripción o actualización de datos, y a los potenciales oferentes que deseen inscribirse para las diferentes contrataciones que publique el Consejo Nacional de Vialidad, que a partir de este momento pueden realizar las gestiones pertinentes ante la Proveduría Institucional del CONAVI, con el fin de cumplir lo establecido en el artículo N° 3 del "Reglamento del Registro de Proveedores del Consejo Nacional de Vialidad".

Asimismo, las personas jurídicas interesadas en conformar y mantener actualizado el Registro de Elegibles para la prestación de los servicios de verificación de la calidad requerida por parte de este Consejo, podrán solicitar y gestionar su incorporación o actualización ante la Proveduría Institucional del CONAVI. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 8, del "Reglamento para la Contratación Especial de Organismos de Ensayo para la Obtención de los Servicios de Verificación de la Calidad de los Proyectos de Conservación Vial de la Red Vial Nacional".

Además, se les recuerda a los actuales y futuros proveedores que deseen registrarse o mantenerse como potenciales oferentes en las diferentes contrataciones que publique el Consejo Nacional de Vialidad, realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, para mantener su registro activo y actualizado según los diferentes mercancías ofrecidas.

Para obtener más información, consultas o aclaraciones, favor dirigirse al Departamento de Programación y Control de la Proveduría Institucional, al correo proveeduria@conavi.go.cr o al teléfono 2202-5300 ext. 5636.

San José, 21 de julio de 2015.—Proveduría Institucional.—MBA. Luis Gerardo Leiva Mora, Director a. í.—1 vez.—O. C. N° 4063.—Solicitud N° 36686.—(IN2015048477).

FE DE ERRATAS**SEGURIDAD PÚBLICA**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2015LN-000003-09003

Compra de trajes de fatiga, modalidad de entrega según demanda

La Dirección de Proveduría Institucional del Ministerio de Seguridad Pública comunica a todos los interesados, que se prorroga la fecha de apertura de ofertas para el día lunes 21 de setiembre del 2015 a las 14:00 horas, dado que en atención a lo resuelto por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-DCA-675-2015, en atención a los recursos de objeción presentados contra el pliego cartelario de la presente licitación, las modificaciones o enmiendas que se deben realizar al pliego cartelario, serán publicadas por esta cartera Ministerial a más tardar el lunes 14 de setiembre del año en curso, en el respectivo expediente digital de esta Licitación Pública.

San José, 10 de setiembre del 2015.—Lic. Mario Alberto Umaña Mora, Director de Proveduría Institucional.—1 vez.—O. C. N° 3400024040.—Solicitud N° 39625.—(IN2015057693).

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2015LN-000032-01

(Modificaciones Nos. 1 y 2)

Contratación para la adquisición y renovación de productos Microsoft para el Banco Nacional: licencias, mantenimiento y servicios, por demanda por un periodo de 4 años

Se comunica a los interesados de esta Licitación Pública que el Comité de Licitaciones en el artículo 04, sesión ordinaria N° 1274 del 1° de setiembre del 2015 y en artículo 10, del mismo día y misma sesión, aprobó las siguientes modificaciones al cartel de cita:

Modificación número 1, artículo 04, sesión 1274:

1. En el punto 4. Microsoft Azure, inciso 4.7 del apartado B. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS deberá acogerse la siguiente lectura, variación subrayada:

"Si la disponibilidad del servicio contratado desciende por debajo de lo indicado en el Contrato de nivel de servicio (SLA) de Microsoft, el Adjudicatario deberá aplicar un crédito sobre el monto que le corresponde cancelar al Banco en la siguiente anualidad. Para el último mes del contrato se debitará de la garantía de cumplimiento. Para determinar el monto del crédito se procederá según lo indicado por Microsoft en el citado contrato de nivel de servicio (SLA)."

2. El punto 1.3.1 del Anexo 1 SOFTWARE ASSURANCE deberá acogerse la siguiente lectura, variación subrayada:

"1.3.1 Cupones de capacitación: El Adjudicatario deberá entregar una cantidad finita de Cupones de Capacitación (Training Vouchers), por la vigencia del contrato, los cuales podrán ser utilizados para tener acceso a capacitación técnica completa y presencial dictada por los Microsoft